

I Certamen de Microrrelatos del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama 2020

Bases:

I. Finalidad

Las presentes bases tienen por objeto regular la convocatoria del I Certamen de Microrrelatos del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, con el fin de promover e impulsar el mejor y mayor conocimiento de la riqueza natural, cultural y humana que encierra este espacio natural. Las obras presentadas deben poner en valor los recursos naturales, culturales o históricos de este espacio, sensibilizando así a la sociedad en torno a valores, actitudes y comportamientos respetuosos hacia el medio que nos rodea.

II. Participantes

1. Personas mayores de 18 años o que hayan cumplido la mayoría de edad en la fecha de finalización del plazo de presentación de los relatos, de cualquier nacionalidad y lugar de residencia.
2. No podrán participar miembros del jurado ni de la organización.

III. Tema

1. El tema de las obras versará sobre la Sierra de Guadarrama y sus gentes (paisajes, lugares especiales, sentimientos e impresiones que inspire la Sierra de Guadarrama) o en el que el escenario principal donde se desarrolla la trama sea la Sierra de Guadarrama, independientemente del tema tratado en el relato.
2. Las obras no podrán contener temática que promueva conductas inadecuadas. El comité de selección desestimarán aquellas obras que resulten inadecuadas para un público universal o que reflejen conductas perjudiciales para el medio ambiente.

IV. Características de las obras

1. Se presentarán obras originales e inéditas, no publicadas en ningún tipo de formato, ni total ni parcialmente (incluido internet).
 2. Se admite como máximo UNA OBRA por autor, que estará compuesta por un microrrelato y una fotografía relacionada con el texto (no se juzgará la calidad de la foto).
 3. Las obras irán escritas en prosa y en castellano.
-

4. La extensión de las mismas no superará las 150 palabras.
5. Las obras se presentarán en soporte informático legible en el siguiente formato:
 - Fuente: Arial.
 - Tamaño de fuente: 12.
 - Interlineado: 1'5 líneas.
 - Tipo de archivo: PDF.
6. La fotografía, que se debe tomar a máxima resolución posible, debe tener un tamaño máximo de 10 cm de alto o 10 cm de ancho (sin superar en ningún caso estas medidas) y estar relacionada con el microrrelato. No es necesario que la fotografía sea tomada en la Sierra de Guadarrama ni que la represente, pero sí debe tener relación con el texto.
7. Los microrrelatos no podrán ser publicados durante el tiempo de vigencia de este certamen.
8. Las obras que no cumplan las características de este punto quedarán directamente descalificadas.

V. Presentación

1. Los originales no irán firmados.
2. Las obras participantes se entregarán por correo electrónico a la dirección: microrrelatospnsg@gmail.com
3. Se enviarán dos archivos en el mismo correo:
 - 1^{er} archivo PDF: Denominado "TÍTULO DE LA OBRA" - "PSEUDÓNIMO" en mayúsculas, que incluirá:
 - Título de la obra.
 - Pseudónimo.
 - Nombre y apellidos del autor.
 - Fecha de nacimiento del autor.
 - Localidad.
 - Teléfono de contacto.
 - Dirección de correo electrónico.
 - 2^o archivo PDF: Denominado "TÍTULO DE LA OBRA" - MICRORRELATO en mayúsculas, que incluirá:
 - El relato y la fotografía en el formato indicado con su correspondiente título y el pseudónimo utilizado.

La obra completa se enviará en PDF de acuerdo con el modelo del Anexo I.

4. Se garantiza el correcto tratamiento de los datos de acuerdo con Ley Orgánica 7/2017, de 2 de noviembre, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

VI. Plazo de presentación

1. Las obras participantes podrán ser presentadas desde el 18 de mayo de 2020 hasta las 23:59h del 8 de junio de 2020.
2. Todas las obras recibidas fuera de dicho plazo no participarán en el certamen.
3. La organización declina toda responsabilidad sobre la veracidad de los datos aportados por los participantes y las pérdidas, deterioros o retrasos que pudieran producirse en el proceso de envío de los trabajos.

VII. Jurado

1. El jurado estará compuesto por personal de los Centros de Visitantes del Parque Nacional nombradas a estos efectos por la organización y presidido por personal del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
2. El comité de selección leerá los microrrelatos recibidos para seleccionar aquellos que participarán en el certamen por cumplir todo lo reflejado en estas bases.
3. Las decisiones adoptadas por el jurado, tanto en lo referente a la admisión de obras como a sus premios, serán inapelables.

VIII. Premios

1. Se convocará a los finalistas para la entrega de premios que tendrá lugar el sábado 27 de junio de 2020 en lugar a determinar. Los participantes que hayan resultado finalistas serán avisados por correo electrónico el día 22 de junio.
2. Los premios serán declarados desiertos en caso de que no se presente nadie.
3. Los ganadores, en caso de no poder asistir personalmente, deberán estar representados en la entrega de premios del día 27 de junio de 2020 para recibir dichos galardones. En este caso deberán contactar con el Centro de Visitantes La Pedriza a partir del día 29 de junio de 2020 y tendrán un plazo máximo de 30 días para recoger los premios en el Centro de Visitantes La Pedriza. Los premios tendrán que ser recogidos en mano obligatoriamente.

4. Se entregarán los siguientes premios:
 - Primer premio: eReader y pluma estilográfica (valorado aproximadamente en 300€).
 - Segundo premio: cámara de fotos (valorada aproximadamente en 200€).
5. Un mismo autor/a no podrá recibir más de un premio.

IX. Cesión de derechos

1. Los derechos universales de autoría sobre la obra presentada seguirán estando en posesión del autor.
2. Los autores autorizan al Parque Nacional a hacer uso de las obras o de fragmentos de las mismas, así como de cualquier material que se solicite en torno a la obra y/o sus autores, con el fin de poder promover y dar la mayor difusión posible a futuras convocatorias. También autorizan el uso de sus obras en actividades y otros certamen organizados por el Parque Nacional.
3. Los relatos premiados, y las posibles menciones de honor, serán publicados en la página web del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
4. Se exime a la organización del I Certamen de Microrrelatos del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, a los organismos, entidades, empresas organizadoras y colaboradores de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

X. Aceptación

1. La participación en el certamen supone la aceptación de todas y cada una de las bases del certamen y del fallo inapelable del jurado.
2. En las cuestiones no previstas en estas bases, la Organización y el jurado podrán adoptar las soluciones que consideren más justas y adecuadas.

Más información:

microrrelatospnsg@gmail.com

Centro de Visitantes “La Pedriza”

Tel. 91 853 99 78

Horario: Lunes a Domingo de 9h a 15h

XI. Anexo I

Modelo a seguir para la presentación de la obra en PDF:



“Título”

Texto

Pseudónimo